

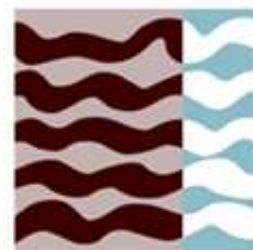
Preguntas examen Jardinería, Áreas verdes y paisajismo

Universidad politécnica de Cartagena

Ingeniería agrónoma grado en hortofruticultura y
jardinería

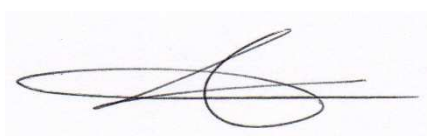


Universidad
Politécnica
de Cartagena



ETSIA
Cartagena

Jorge Cerezo Martínez



Especies

1. Jardines históricos-Carta de Florencia

Un jardín histórico es una composición artística y vegetal que, desde el punto de vista de la historia o del arte tiene un interés público”. Como tal está considerado como un monumento.

El jardín histórico es una composición arquitectónica cuyo material es esencialmente vegetal y por lo tanto vivo, perecedero y renovable.” Su aspecto es, pues, el resultado de un perfecto equilibrio entre el movimiento cíclico de las estaciones, el desarrollo y el deterioro de la naturaleza y la voluntad artística y de artificio que tiende a perpetuar su estado.

Dado que es un monumento vivo, su protección está sujeta a reglas específicas (la Carta de Venecia,1964). La denominación de jardín histórico se aplícalo mismo a jardines modestos que a grandes parques de composición formalista o de naturaleza paisajista.

Esté o no unido a un edificio, del cual formen un complemento inseparable, el jardín histórico no puede desligarse de su propio entorno urbano o rural, artificial o natural.

El jardín histórico es uno de los elementos del patrimonio cuya supervivencia, en razón de su naturaleza, exige mayores cuidados continuos por medio de personas cualificadas.

Características:

Además de lo citado anteriormente, los jardines históricos deben presentar una superficie ajardinada, colecciones de plantas, sostenibilidad, biodiversidad e instalaciones para ocio y recreo.

Algunos ejemplos de jardines históricos españoles son: Laberinto d’Horta (Barcelona), El Capricho (Madrid), Selgas-Fagalde (Asturias), Florida Blanca, Malecón (ambos en Murcia), Parque Torres, Plaza de España, Héroes de Caavite (los tres en Cartagena), la Constitución (Yecla) y Lorca.

2. Arte topiario

El arte topiario se trata de la poda de arbustos (setos) formando figuras con formas piramidales, esféricas y columnares. Esta técnica se introduce en la época romana pero, adquiere mayor importancia en el barroco y renacimiento, en el paisajismo no se utiliza y se retoma durante el modernismo.

3. Jardín barroco

- **Jardín barroco francés:** Se inicia u desarrolla en los s XVII y XVIII. Se suavizan los contrastes del jardín italiano, el terreno se modela con pendientes suaves y se enlazan las distintas partes del jardín con escaleras cortas y anchas.
- **Racionalismo francés:** Monceaux-en-Brie: es el jardín precursor, un jardín desproporcionalmente grande en relación al edificio, que se basa en perspectivas adaptadas al terreno llano con bosquetes laterales alrededor de los parterres y con un eje central que sirve de apoyo a todo el juego visual.
- **Características del Jardín barroco:** presenta elementos fundamentales como un canal longitudinal que marca el infinito, un aterramiento que permite de un vistazo ver todo el jardín, bosquetes laterales, parterres, pérgolas, pabellones y emparrados.
- **Parterre:** un parterre es un marco cuadrado o rectangular a ras del suelo y delimitado por una bordura de arbustos, los parterres forman figuras geométricas hexagonales. Los parterres barrocos son muy elaborados y las flores se convierten en el elemento decorativo más importante junto al edificio.
- **Paseos:** siempre rectilíneos y descubiertos junto a parterres, mientras que las zonas secundarias están cubiertas por árboles.

- **Bosques, bosquetes y agua:** Los árboles asumen un carácter cromático otorgando relieve y naturalidad al jardín. El agua se presenta en estanques, canales, fuente y formas planas con surtidores además, en las fuentes predomina la mitología.
- **Elementos vegetales utilizados:** roble, haya, castaño, abedul, olmo, en parterres boj y tejo, y flores como tulipán, narciso, Jacinto y flores enanas.
- **Versalles:** realizado en la hegemonía de Luis XIV, y con antecedentes de Vaux le vicomte. El arquitecto Andre le Nôtre introduce canales de agua conectados, efectos ópticos, nivelación del terreno, drenaje y una explanada despejada junto al palacio.
- **Características de Versalles:** el palacio se encuentra rodeado de terrazas y parterres que le otorgan equilibrio, un gran canal central como método de división, con bosquecillos y avenidas con árboles a ambos lados. Todos los árboles están muy cuidados y aparecen invernaderos, laberintos y construcciones de hierro y vidrio.
- Jardines barrocos españoles: Algunos como El Buen Retiro, Jardines de Aranjuez (presenta fuentes mitológicas y juegos de agua), Jardín de la Granja (en Segovia, trazado por arquitectos franceses con normas francesas), La Casa de Campo y el Real Jardín Botánico de Madrid.

4. Árboles de hoja caduca y perenne NTJ07D y NTJ07E

La tipología de los árboles de hoja caduca, según la **NTJ07D** y **NTJ07E** (COITAC, FEAC) es la siguiente:

- 1.- Árboles ramificados desde la base o vestidos, son aquellos que tienen un buen desarrollo del ramaje lateral desde la base.
- 2.- Árboles estándar o de copa. Son los árboles ornamentales que tienen un tronco y una copa diferenciados.
 - 2.A.- Con copa a partir de la cruz
 - 2.B.- Con guía central. Son los árboles flechados que son los que mantienen la guía dominante intacta.
- 3.- Árboles de porte arbustivo
 - 3.A.- De troncos múltiples
 - 3.B.- De un único tronco
- 4.- Grupo de árboles

5. Coníferas NTJ

Las coníferas son plantas leñosas de tronco ramificado, sin vasos leñosos en el xilema secundario, con las hojas aciculares, lineares o escuamiformes, raramente lanceoladas y con flores unisexuales dispuestas a menudo en pies monoicos. Pertenecen a la división Pinophyta (Gimnospermas).

La tipología según la NTJ07C, es la siguiente:

- **Tipo A.-** Coníferas de gran desarrollo y formas cónicas: *Abies pinsapo*, *Cedrus deodara*.
- **Tipo B.-** Coníferas con copa diferenciada de gran desarrollo: *Pinus canariensis*, *Pinus halepensis* y *Pinus pinea*.
- **Tipo C.-** Coníferas columnares de gran desarrollo: *Cupressus macrocarpa*, *Cupressus sempervirens*.
- **Tipo D.-** Coníferas de porte medio de crecimiento globoso: *Juniperus x media*, *Taxus baccata*
- **Tipo E.-** Coníferas de porte medio y de crecimiento columnar: *Juniperus communis* “Hibernica”, *Platycladus orientalis*
- **Tipo F.-** Coníferas de porte pequeño: *Juniperus communis* “compressa”, *Thuja occidentalis* “Timy Tim”.

6. Definiciones

Autóctona - aloctona

- **Especie Autóctona:** la existente dentro de su área de distribución y dispersión natural.
- **Especie Alóctona:** la introducida fuera de su área de distribución natural y de su área potencial de dispersión, que no hubiera podido ocupar sin la introducción directa o indirecta, o sin el cuidado del hombre

A este concepto va asociado también el concepto de:

- **Planta asilvestrada:** planta que crece en estado silvestre procedente de semilla u otro tipo de propágulo de planta cultivada de estirpe doméstica.

Especie exótica

- **Especie exótica con potencial invasor:** Podría convertirse en invasora en España y en especial aquella que ha demostrado ese carácter en otros países o regiones de condiciones ecológicas semejantes.
- **Especie exótica invasora:** especie exótica que se introduce o se establece en un ecosistema o hábitat natural o seminatural y que es agente de cambio y amenaza para la diversidad biológica nativa, ya sea por su comportamiento invasor o por el riesgo de contaminación genética.

Especies naturalizadas

Son aquellas plantas, que no siendo oriundas de ese País, medra en él y se propaga como si fuera autóctona. Actualmente el auge de la jardinería mediterránea ha supuesto la introducción masiva de especies de otras regiones mediterráneas, con el consiguiente riesgo de naturalización de un elevado número de taxones.

Especies invasoras

Una especie invasora, es aquella que siendo introducida de forma voluntaria o involuntaria en otra región diferente a la suya, prolifera en la nueva de manera agresiva, compitiendo activamente con la biodiversidad local y provocando efectos negativos sobre ésta.

7. Palmeras ntj

El tipo de crecimiento de las palmeras es variable según la especie o variedad y se puede clasificar en 3 grupos distintos, según la **NTJ07P**:

- **A.- Palmeras unicaules**, con un único tronco, llamado estípite, donde solo la yema terminal tiene la capacidad de desarrollarse:
 - **A1.- Con capitel:** que es el conjunto de vainas tubulares y abrazadoras, densamente dispuestas, que en determinadas especies de palmeras forman un cilindro en la parte apical del estípite
 - **A2.- Sin capitel**
- **B.- Palmeras multicaules:** con estípites múltiples, originados a partir de hijuelos basales.
 - **B1.- Con capitel**
 - **B2.- Sin capitel**

La plantación en grupo de distintos ejemplares de palmeras del grupo A, juntos desde la base, se puede asimilar a un ejemplar del grupo B

- **C.- Otros tipos de palmeras**
 - **C1.- palmeras de estípite ramificado** (*Hyphaene thebaica*)
 - **C2.- Palmeras enanas**
 - **C3.- Palmeras acaules**
 - **C4.- Palmeras de estípite subterráneo**
 - **C5.- Palmeras de estípite trepador**

Clasificación de palmeras según la capacidad de emisión de nuevas raíces

Las raíces de las palmeras son raíces fasciculadas que nacen adventiciamente de la base del estípite y que no tienen la capacidad de engrosarse con el tiempo.

En la mayoría de especies de palmeras, las raíces tienen una capacidad casi nula de ramificación, y en consecuencia, el corte, la rotura o la lesión de una raíz provoca la muerte de la raíz en toda su longitud

Según la capacidad de emisión de nuevas raíces, las palmeras se pueden clasificar en 3 grupos:

- **Grupo 1:** Especies con baja capacidad de emisión de nuevas raíces (máxima dificultad de trasplante)
- **Grupo 2:** Especies con capacidad media de emisión de nuevas raíces
- **Grupo 3:** Especies con alta capacidad de emisión de nuevas raíces (mínima dificultad de trasplante)

Salio algo de plantas acuáticas, cespedes, algo de los colores, de paisajismo pregunto tipo de paisajes

tb puso la ntj de las palmeras

y del tipo de arbolado